



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica

"2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN SA N° 246/10
Luján, 05 de Julio de 2010

VISTO: La Disposición S.A 010/09 referida a la excepción de correlatividad para el cursado de las asignaturas del segundo cuatrimestre 2010, para los ingresantes a la Carrera Licenciatura en Administración, inscriptos fuera de término y de aquellos que hayan quedado en situación de libre durante la cursada de febrero/marzo 2010, y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Coordinación de la Carrera, considerando que dicha excepción debería extenderse a los ingresantes 2010 que hayan quedado en condición de "ausente" en la cursada febrero/marzo 2010,

Que la extensión de cuatrimestre significa dejar sin efecto la primera mesa del turno de julio de 2010.

Que es atribución de esta Secretaría atender dicha solicitud

Por ello:

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Extender la excepción que se refiere el artículo 1° de la Disposición S.A N° 010/09, a los ingresantes 2010 de la Carrera Licenciatura en Administración, que hayan quedado en condición de ausente o libre durante la cursada de febrero/marzo 2010.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. DIEGO VILLALBA
SECRETARIO ACADÉMICO